



Solicitud de Exoneración de deuda de Tarifa de Saneamiento generada por ocupantes morosos

Los datos marcados con (*) SON OBLIGATORIOS

Fecha

(*) Padrón N°	Unidad	Bloque	Planta	Letra	(*) Tarifa de Saneamiento N°
(*) Dirección					

Datos del Propietario

(*) Nombres y Apellidos		Persona	<input type="checkbox"/> Física	<input type="checkbox"/> Jurídica
56			<input type="checkbox"/> C.I.	(*) N°
			<input type="checkbox"/> R.U.T.	
			<input type="checkbox"/> Otros	
(*) Dirección		(*) Teléfono	Correo Electrónico	

(*) Nombres y Apellidos		Persona	<input type="checkbox"/> Física	<input type="checkbox"/> Jurídica
			<input type="checkbox"/> C.I.	(*) N°
			<input type="checkbox"/> R.U.T.	
			<input type="checkbox"/> Otros	
(*) Dirección		(*) Teléfono	Correo Electrónico	

(*) Nombres y Apellidos		Persona	<input type="checkbox"/> Física	<input type="checkbox"/> Jurídica
			<input type="checkbox"/> C.I.	(*) N°
			<input type="checkbox"/> R.U.T.	
			<input type="checkbox"/> Otros	
(*) Dirección		(*) Teléfono	Correo Electrónico	

Datos del Ocupante

(*) Nombres y Apellidos		Persona	<input type="checkbox"/> Física	<input type="checkbox"/> Jurídica		
			<input type="checkbox"/> C.I.	(*) N°		
			<input type="checkbox"/> R.U.T.			
			<input type="checkbox"/> Otros			
Dirección		Teléfono	Correo Electrónico			
(*) Período de ocupación del Inmueble	Desde		Hasta			(*) Ocupó el inmueble en carácter de
	dd	mm	aa	dd	mm	
						<input type="checkbox"/> Arrendatario <input type="checkbox"/> Ocupante <input type="checkbox"/> Otros

(*) Nombres y Apellidos		Persona	<input type="checkbox"/> Física	<input type="checkbox"/> Jurídica		
			<input type="checkbox"/> C.I.	(*) N°		
			<input type="checkbox"/> R.U.T.			
			<input type="checkbox"/> Otros			
Dirección		Teléfono	Correo Electrónico			
(*) Período de ocupación del Inmueble	Desde		Hasta			(*) Ocupó el inmueble en carácter de
	dd	mm	aa	dd	mm	
						<input type="checkbox"/> Arrendatario <input type="checkbox"/> Ocupante <input type="checkbox"/> Otros

(*) Nombres y Apellidos		Persona	<input type="checkbox"/> Física	<input type="checkbox"/> Jurídica		
			<input type="checkbox"/> C.I.	(*) N°		
			<input type="checkbox"/> R.U.T.			
			<input type="checkbox"/> Otros			
Dirección		Teléfono	Correo Electrónico			
(*) Período de ocupación del Inmueble	Desde		Hasta			(*) Ocupó el inmueble en carácter de
	dd	mm	aa	dd	mm	
						<input type="checkbox"/> Arrendatario <input type="checkbox"/> Ocupante <input type="checkbox"/> Otros



Documentación aportada (original y fotocopia)

	Control
Titulos de Propiedad	<input type="checkbox"/>
Certificado Notarial que acredite propiedad	<input type="checkbox"/>
Rescisión de Contrato de Arrendamiento	<input type="checkbox"/>
Acta entrega de llaves del inmueble	<input type="checkbox"/>
Acta Judicial desalojo y/o lanzamiento	<input type="checkbox"/>
Denuncia policial por intrusos	<input type="checkbox"/>
Recibo Tarifa Saneamiento	<input type="checkbox"/>
Recibo de Contribución Inmobiliaria	<input type="checkbox"/>
Recibo de Tributos Municipales	<input type="checkbox"/>
Recibos impagos OSE	<input type="checkbox"/>

Control	Otra Documentación
<input type="checkbox"/>	Edicto del Remate Judicial

Declaro conocer los artículos 239 y 347 del Código Penal que se transcriben:

Artículo 239- FALSIFICACIÓN IDEOLÓGICA POR UN PARTICULAR: El que con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión.-

Artículo 347.- ESTAFA: El que con estratagemas o engaños artificiosos, indujera en error a alguna persona para procurarse a sí mismo o a un tercero un provecho injusto en daño de otro, será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría.-

Artículo 57.1 TOTID

(Defraudación). Defraudación es todo acto fraudulento realizado con la intención de obtener para sí o para un tercero un enriquecimiento indebido, a expensas de los derechos del Gobierno Departamental a la percepción de los tributos.

Se considera acto fraudulento a todo engaño u ocultación que induzca o sea susceptible de inducir a los funcionarios de la Administración a reclamar o aceptar importes menores a los que corresponda o a otorgar franquicias indebidas.

Se presume la intención de defraudar salvo prueba en contrario, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

a) Contradicción evidente entre las declaraciones juradas presentadas y la documentación en base a las cuales deben ser formuladas aquéllas.

c) Exclusión de hechos generadores que impliquen una disminución de la materia imponible.

d) Presentar documentación en todo o en parte falsa que favorezca la disminución de los créditos fiscales.

g) Declarar, admitir o hacer valer ante la Administración formas jurídicas manifiestamente inapropiadas a la realidad de los hechos gravados.

i) Omisión de denunciar los hechos previstos en las normas departamentales como generadores de tributos, cuya responsabilidad corresponde al contribuyente, y de efectuar las inscripciones en los registros correspondientes.

Será sancionada con una multa de entre 10 U.R. y 350 U.R., mediante resolución fundada y de acuerdo a cada caso. El monto de las multas podrá fijarse de una a quince veces el monto del tributo defraudado o pretendido defraudar, dentro de los límites mencionados en la primera parte de este inciso.

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es correcta y completa, de acuerdo con lo que establecen las normas tributarias y penales.- Este formulario tiene validéz de Declaración Jurada.

(*) Persona que realiza el trámite

Nombres y Apellidos			Tipo Doc.	N°
Dirección			Teléfono	Correo Electrónico
Realiza el trámite en carácter de:	<input type="checkbox"/> Titular	<input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Apoderado	En caso de ser Representante o Apoderado se deberá exhibir : <input type="checkbox"/> Poder <input type="checkbox"/> Certificado Notarial
Firma :				



Timbre Profesional